



CLUB ATLETISMO  
SANTA POLA

C.A.  
SANTA POLA

**REGLAMENTO  
DE LA  
“XXXIII MITJA MARATÓ INTERNACIONAL VILA DE SANTA POLA 2025”**

El reglamento se acoge a las normas de la World Athletics, de la FACV y de la RFEA y en todo caso el reglamento específico de esta prueba se podrá consultar en internet en la página web [www.mitjasantapola.com](http://www.mitjasantapola.com).

### **ARTÍCULO 1º**

El Club Atletismo Santa Pola, organiza **el día 19 de Enero de 2025** la “XXXIII MITJA MARATÓ INTERNACIONAL “VILA DE SANTA POLA 2025”, cuya salida se dará a las **10:30 horas**, pudiendo participar todas las personas, federadas o no, pudiendo participar los atletas extranjeros que cumplan con la normativa RFEA y World Athletics, siempre que tengan 18 años cumplidos el día de la prueba y hasta un máximo de **7.000 corredores**, cerrándose el control a las 13:15 horas.

La organización se reserva el derecho a cerrar las inscripciones si se alcanzan las dimensiones máximas de la prueba fijadas en 7.000 dorsales para garantizar el crecimiento sostenible del censo, una experiencia de calidad y la mayor seguridad posible para todos los participantes. A tal fin, se avisará públicamente de la puesta a la venta de los últimos 500 dorsales.

*En caso de NO poder celebrarse la prueba por imperativo legal, el C.A. SANTA POLA trasladará la prueba y eventos paralelos a otra fecha por designar que se comunicaría debidamente (email, web, Facebook, app, etc...) una vez consensuada con la RFEA y FACV. (En el artículo 21 de este reglamento podrá obtener información sobre la política de cancelaciones).*

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:** Esta prueba pertenece al calendario oficial de la Real Federación Española de Atletismo y de la FACV y mediante su inscripción, el corredor consiente expresamente que sus datos básicos (Nombre, Apellidos, NIF/NIE/Pasaporte, Fecha de Nacimiento, Sexo y Código Postal de residencia), sean enviados a la Real federación Española de Atletismo y a la FACV (Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana) para la gestión de las licencias de día, resultados y ranking. La posesión de la licencia garantiza que el corredor participa cubierto por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

En todo caso, y tal como establece la Ley de Protección de datos, el interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico al programa Carnet Corredor de la Real Federación Española de Atletismo. Avda. de Valladolid, 81-28008 Madrid y a la FACV (Avinguda de Pérez Galdós, 25, 46018 València)

E-mail : [rfea@rfea.es](mailto:rfea@rfea.es) y [facv@facv.es](mailto:facv@facv.es)

### **ARTÍCULO 2º**

El circuito medirá 21.097,50 m., estando debidamente homologado y certificado por la R.F.E.A. y la AIMS por homologador con rango WORLD ATHLETICS.

La prueba está incluida en el CALENDARIO NACIONAL con categoría INTERNACIONAL, con lo cual todas las marcas serán OFICIALES.

### **ARTÍCULO 3º**

Se establecerán 5 cajones o boxes de salida por tiempo previsto a realizar en la prueba. Los cajones previstos son:

CAJÓN ELITE (GRIS): 1 h 00 m a 1 h 09 m .....Nº de plazas: 50  
CAJÓN 1 h 10 m (VERDE) : 1 h 10 m a 1 h 19 m...Nº de plazas: 350  
CAJÓN 1 h 20 m (NARANJA): 1 h 20 m a 1 h 29 m...Nº de plazas: 800  
CAJÓN 1 h 30 m (AZUL): 1 h 30 m a 1 h 39 m.....Nº de plazas: 1500  
CAJON 1 h 40 m (MORADO): 1 h 40 m en adelante .....Nº de plazas: Resto de corredores

Cada cajón está limitado a un número de corredores determinado (podrá variar según estime la organización) y se conformarán según orden estricto de inscripción, si el cajón seleccionado estuviese ya cubierto automáticamente se trasladaría su inscripción al cajón siguiente y así sucesivamente.

A la hora de formalizar la inscripción deberás seleccionar el tiempo previsto que piensas realizar (se ruega ser lo más realista posible por respeto al resto de corredores) dentro de la horquilla que aparecerá en las distintas opciones de tiempo.

El color del dorsal indicará el cajón de salida, habrá entradas identificadas con dicho color para acceder al mismo.

***Deberá acreditarse marca mediante documento impreso para los cajones GRIS, VERDE y NARANJA (marcas por debajo de 1 h 30 m.) , dicho documento se anejará durante el proceso de inscripción.***

### **CAMBIO DE CAJÓN (BOX):**

1. El cambio se realizará siempre y cuando la capacidad del box lo permita.
2. Si necesitas cambiar de BOX con posterioridad al proceso de acreditación de marca de la inscripción inicial porque hayas mejorado tu marca desde el momento de la inscripción (en todo caso debes acreditar la marca mediante URL), puedes solicitarlo de **forma gratuita** y sin coste adicional (\*)

(\*) La solicitud de mejora o cambio de BOX **GRATUITO** estará disponible hasta el **20 de diciembre de 2024** a través de nuestra web, dentro de INSCRIPCIONES .... QUIERO... CAMBIAR BOX

3. ***Si ya tienes acreditada una marca para un BOX más rápido no es necesario realizar ningún cambio, puedes iniciar la carrera en un BOX más retrasado, ya que podrás acceder al mismo el día de la prueba sin problema alguno.***
4. **A partir del 21 de diciembre no se realizarán cambios de BOX (ni a través del servicio online ni en la Feria del corredor).**
5. La Organización se reserva el derecho de realizar modificaciones en la metodología del cambio.

### **ARTÍCULO 4º**

De acuerdo con la reglamentación de la R.F.E.A. se realizarán las siguientes clasificaciones:

<u>HOMBRES/MUJERES</u>	<u>AÑO NACIMIENTO</u>
SUB 20	18 y 19 años
SUB 23	20,21 y 22 años

SENIOR	23 hasta 34 años
M/F 35	de 35 a 39 años
M/F 40	de 40 a 44 años
M/F 45	de 45 a 49 años
M/F 50	de 50 a 54 años
M/F 55	de 55 a 59 años
M/F 60	de 60 a 64 años
M/F 65	de 65 a 69 años
M/F 70	de 70 a 74 años
M/F 75	de 75 a 79 años
M/F 80	de 80 y más años
Locales	Categoría única

**Se establecen las siguientes cuatro categorías en hombres y mujeres para *atletas con discapacidad o capacidades diferentes*:**

**Atletas en silla de ruedas:**

- 1) **Atletas en silla de ruedas** que no tengan mecanismos ni engranajes que ayuden a la impulsión de las mismas. Tan sólo está permitido el impulso con los brazos sobre el aro adherido a la rueda. Las handbikes quedan excluidas de cualquier clasificación competitiva, puesto que su uso supone una modalidad ciclista y no atlética.

**Corredores de a pie:**

- 2) **Discapacitados funcionales** (personas con discapacidad física, parálisis cerebral y lesión cerebral)
- 3) **Discapacitados sensoriales** (ciegos y sordos)
- 4) **Discapacitados intelectuales**

**NOTA:** La carrera de los atletas en *handbike* reglamentario y atletas en *otros tipos de silla de ruedas* NO será competitiva ni tendrán clasificación propia en su categoría. Su lugar de salida estará sujeta a la decisión de los jueces de la prueba junto al director de carrera.

Los atletas en silla de ruedas, handbike o similar no podrán sobrepasar en ningún momento al coche de la Policía Local que abre la carrera. En el caso de hacerlo quedarán descalificados de la prueba. Si se hiciera caso omiso y circularan por delante del coche de la Policía Local que abre la carrera lo harán bajo su responsabilidad, quedando excluidos de las coberturas de las pólizas de seguros que cubren la prueba, en todo caso cumplirán con lo que estipulen los jueces antes de la salida de prueba.

Todos los atletas con discapacidad, que puedan englobarse en alguna de las 4 categorías adaptadas, gozarán de un **50% de bonificación en la inscripción**, teniendo en cuenta los tramos y fechas antes señalados.

Para competir en cada una de las cuatro categorías adaptadas (silla de ruedas, discapacitados funcionales, discapacitados sensoriales y discapacitados intelectuales), **deberá inscribirse en la web de la prueba y anexar el certificado o tarjeta de discapacidad (imagen o pdf) para velar por la correcta agrupación de las diferentes categorías.**

Todo atleta que, por la razón que fuera, no anexe el citado certificado o tarjeta de discapacidad, no será clasificado en ninguna de las cuatro categorías de atletas con discapacidad, ni gozará de bonificación.

Cada atleta ciego o deficiente visual (B2) que lo requiera, tendrá derecho al acompañamiento de un guía cuya inscripción será 100% gratuita y **será aportado por el interesado**. Únicamente podrá haber un guía por cada atleta con discapacidad visual. La inscripción del atleta acompañante se hará a través del email: **[gestion.mitja@gmail.com](mailto:gestion.mitja@gmail.com)**

**La categoría se asignará según edad a día de la prueba.**

En caso de duda, reclamación sobre edad, situación de federado o pertenencia a una categoría determinada, la Organización podrá reclamar los documentos justificativos en cada caso (D.N.I., licencia federativa, certificado o tarjeta de discapacidad, etc.).

Se considerará corredor/a local a todo/a aquel/aquella nacido/a o empadronado/a en Santa Pola, **al menos 1 año**.

## **ARTICULO 5º**

El recorrido estará debidamente señalizado, kilómetro a kilómetro mediante arcos hinchables y/o metálicos y cada 5 Km habrá un puesto de avituallamiento, según normas de la World Athletics (\*). El corredor dispondrá de un servicio de **guardarropía (\*\*)** y masaje en la carpa de entrega de dorsales (Zona del Castillo de Santa Pola, a 200 m. de la zona de salida/meta), así como W.C químicos en la zona salida/meta.

(\*) Avituallamiento con agua en km 5, 10 y 15 . El km 20 está junto al km 5, el agua restante del km 5 estará disponible para el paso por el km 20 hasta agotar existencias. Un km más tarde, en meta tendrá de nuevo agua y powerade para su recuperación de líquidos. En caso de previsión de altas temperaturas, la organización podrá prever otro punto de avituallamiento de agua.

(\*\*)Se ruega no dejar objetos de valor en las bolsas. La Organización no se responsabiliza de los objetos entregados.

## **ARTICULO 6º**

Las ambulancias junto al servicio médico se encuentran situadas: en la zona de salida y meta y paso de los km 5 y 15, en el Km 10 y Km 17 aproximadamente (podrá variar a criterio del jefe del servicio médico y la organización), contando con una zona acotada para los mismos y con salida despejada para emergencias.

***Todos los corredores inscritos están obligados a rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.***

## **ARTICULO 7º**

### ***INSCRIPCIONES:***

Las inscripciones se realizarán desde ***el jueves 1 de junio de 2024 hasta el miércoles 8 de enero de 2025 a las 23:59 horas*** a través de la web [www.mitjasantapola.com](http://www.mitjasantapola.com) y/o [www.chiplevante.com](http://www.chiplevante.com) **siempre y cuando queden dorsales libres**. La organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones cuando lo considere necesario por razones de seguridad y para mejor servicio al corredor.

Al inscribirte en el evento, se remite al sitio web de registro y procesamiento de pagos Nuonet Gestión SL d / b / a RocktheSport («RTS»), los datos que envíes estarán sujetos a la propia Política de privacidad de RTS. RTS compartirá los datos que envíes al final del proceso de registro con el Club Atletismo Santa Pola (organizador del evento).

Durante el proceso de inscripción el corredor podrá incluir su **NICK (\*)** o apodo (**ocho** caracteres como máximo) que aparecerá en su dorsal, en caso de no rellenar dicho apartado o dejarlo en blanco deliberadamente, la organización colocará el nombre de pila en su lugar.

*(\*) La organización se reserva el derecho de vetar o anular el **NICK** elegido por el corredor/a (colocando el nombre de pila en su lugar) si el mismo atenta contra la dignidad de las personas y/o instituciones, fuese ofensivo, grosero, vulgar o de mal gusto. Apelamos al sentido común y buen gusto de los corredores/as.*

*(\*) Los inscritos a partir del **19 de diciembre de 2024** no podrán optar a insertar el Nick en su dorsal, al estar ya los dorsales impresos.*

La web [www.mitjasantapola.com](http://www.mitjasantapola.com) gestionada por el **CLUB ATLETISMO SANTA POLA** es el único distribuidor online oficial y autorizado para realizar las inscripciones a la prueba, por lo que en ningún caso se recomienda la inscripción ni la adquisición de dorsales a través de plataformas distintas.

La organización no se hace responsable de la fiabilidad, veracidad y/o idoneidad de las inscripciones que se realicen a través de terceros, ni asume ninguna obligación en cuanto a la disponibilidad de plazas, stock y/o precio.

No se garantiza el reconocimiento de derecho alguno relativo a la garantía, el desistimiento, los cambios y/o cualesquiera otros reconocidos a los inscritos si los productos no son los oficiales o no han sido obtenidos a través del **CLUB ATLETISMO SANTA POLA** y/o la web [www.mitjasantapola.com](http://www.mitjasantapola.com)

#### **PLAZOS Y PRECIOS (\*):**

1º.- Los primeros **1.000 inscritos**, cuota de inscripción: **20 €**

2º.- **Hasta el 31 de AGOSTO**, cuota de inscripción: **23 €**

3º.- Desde el **1 de SEPTIEMBRE** hasta el **31 de OCTUBRE 2024**, cuota de inscripción: **26 €**

4º.- Desde el **1 de NOVIEMBRE** hasta el **31 de DICIEMBRE 2024**, cuota de inscripción: **30 €**

6º.- Desde el **1 de ENERO** hasta el **10 de ENERO de 2025** y siempre en caso de quedar plazas vacantes o hasta alcanzar los 7.000 corredores inscritos, cuota de inscripción: **35 €**.

#### **NOTAS IMPORTANTES:**

(\*)Estos precios **NO INCLUYEN** la **licencia de un día (3€)** que es obligatoria para los corredores que **NO** dispongan de LICENCIA NACIONAL (RFEA), CARNET DE CORREDOR PLUS o LICENCIA AUTONÓMICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FACV), EN VIGOR.

**La licencia de día incluye el seguro de accidentes y responsabilidad civil.**

Aquellos corredores con **licencia nacional** federativa en **ATLETISMO**, con carnet del corredor plus o licencia autonómica en atletismo de la Comunitat Valenciana (no de otras comunidades) , en vigor, están exentos del pago de la licencia de día (3€).

**No son válidas las licencias de las federaciones de MONTAÑA, CICLISMO, etc...**

**Los precios de la inscripción no incluyen los gastos de gestión y comisión bancaria (tpv) por inscripción.**

## **No se admitirán inscripciones el día de la prueba bajo ningún concepto.**

En todo caso, las inscripciones se cerrarán cuando se alcance el cupo máximo de corredores inscritos, garantizándose así un crecimiento sostenible del censo, una experiencia de calidad para los corredores, así como las mayores condiciones de seguridad posibles.

En la *Feria del Corredor (17 y 18 de enero)* se admitirán inscripciones siempre y cuando queden dorsales disponibles a un precio de **45 euros** (más 3 euros por la licencia de día)

Los únicos datos que la organización tendrá en cuenta a la hora de hacer las clasificaciones de cualquier categoría serán los que el propio corredor aporte en su ficha de inscripción.

**Las inscripciones realizadas antes del 31 de agosto tienen garantizada la talla escogida.** A partir del 1 de septiembre la elección de tallas se llevará a cabo a la hora de recoger la misma en la Feria del corredor y según el stock que se disponga.

**La organización se reserva el derecho a modificar el procedimiento de inscripción , notificándolo e informándolo con antelación en la página web [www.mitjasantapola.com](http://www.mitjasantapola.com)**

### **Inscripción por equipos:**

- Información para tramitarlas en [www.mitjasantapola.com](http://www.mitjasantapola.com) :
  - INSCRIPCIONES.... QUIERO.... INSCRIBIR A MI EQUIPO
  - FAQ... ¿Cómo .... INSCRIBIR A MI EQUIPO?

### **Acción SOLIDARIA CORREDORES/AS (durante proceso inscripción):**

- El corredor/a que se inscriba podrá donar la cantidad que estime oportuna (desde 1 euro...) como aportación solidaria a la ONG de SANTA POLA que se designe.

### **Acción SOLIDARIA 0,7%:**

- El C.A. SANTA POLA, como organizador de la prueba, aportará un **0,7%** de la recaudación total por INSCRIPCIONES que se sumará a lo recaudado vía donación solidaria de los corredores/as a la ONG local que se decida (se publicitará en redes).

## **ARTICULO 8º**

Se puede solicitar la **devolución del importe de la inscripción en caso de lesión** acreditada a través de nuestra plataforma de inscripciones en el apartado **INSCRIPCIONES... QUIERO...SOLICITAR BAJA**

### **Condiciones:**

- Se accederá a la devolución del **100%** de la inscripción, en caso de **lesión o enfermedad**, si se presenta un **certificado médico** del corredor con el correspondiente diagnóstico.(\*)
- La fecha límite para poder realizar la solicitud y aportar la documentación es el **21 de diciembre de 2024**, entendiéndose que una vez vencida esa fecha no habrá retorno posible de lo abonado durante el proceso de inscripción (\*\*).
- La devolución se realizará por el medio de pago que uso el corredor/a al inscribirse y una vez se verifique la documentación médica presentada.
- Los costes de transferencia y/o gastos que se generen serán deducidos del precio de inscripción pagado por el corredor lesionado y/o enfermo (sin tener en cuenta los gastos de tpv)
- Cualquier otro producto comprado y abonado por el corredor enfermo y/o lesionado desde la web de inscripciones deberá tratarlo con la empresa ofertante si se desea su devolución y

reintegro de lo abonado, siendo la organización ajena a dicho efecto, eximiendo el corredor de cualquier responsabilidad al organizador.

(\*) La devolución se hará del 100% de la inscripción menos **3 euros** por gastos de gestión y menos las comisiones bancarias de inscripción, dentro de los plazos estipulados. **No tendrán validez los informes o certificados firmados por FISIOTERAPEUTAS**, solamente aquellos firmados por el médico especialista.

(\*\*) Salvo que tenga contratado el seguro de cancelación correspondiente, cumpliendo los plazos estipulados.

Además, el corredor puede contratar en su proceso de inscripción un **Seguro de Cancelación** :

**Seguro:** Coste de **6 €**. Devolución del **100%** de la inscripción (no incluye seguro, grabación de medalla y/o extras), **sin gastos de gestión**, o cambio para la siguiente edición (**disponible hasta el 21 de diciembre de 2024**). Desde el **22 de diciembre de 2024** sólo podrá hacerse uso del seguro para cambiar la inscripción para la siguiente edición, siempre que sean por causas médicas y acreditadas documentalmente (no incluye seguro, grabación de medalla y/o extras).

**POLÍTICA DE CANCELACIONES:** Ver artículo 21 de este reglamento.

## **ARTICULO 9º**

Los dorsales podrán retirarse única y exclusivamente en la FERIA DEL CORREDOR: **el viernes, 17 de Enero de 17:00 a 20:30h, el sábado 18 de Enero de 10:00 a 20:00 h. y el mismo domingo, 19 día de la prueba de 08:00 a 09:30 horas**, transcurrida esta hora no se entregarán dorsales. Para la retirada de los dorsales habrán de presentar el D.N.I. o fotocopia / foto digital del mismo (imprescindible).

### **RECOGIDA DE DORSAL el DOMINGO 19 de enero, día de la prueba:**

Para poder mantener la entrega de dorsales el domingo por la mañana y agilizar la entrega de los mismos evitando tiempos de espera suplementarios al corredor/a, se comunica que **SOLAMENTE se entregará el DORSAL.**

**La bolsa del corredor (camiseta, paquete de sal, libro conmemorativo y/u otros) se efectuará su entrega al finalizar la prueba desde las 12:00h a las 14:00h en el mismo lugar y previa presentación del DORSAL (condición imprescindible).**

En caso de no poder recogerlo en persona, se puede **autorizar a un tercero** con la documentación necesaria a través de la página web: “AUTORIZACIÓN RECOGIDA DORSAL”. No se entregarán dorsales a aquellos que no cumplan con estos requisitos.

## **ARTÍCULO 10º**

Los Jueces de la Prueba y la Organización se reservan la facultad de **DESCALIFICAR** al *infractor* que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor

- No realicen el recorrido completo.
- No lleven dorsal bien visible en el pecho durante el recorrido , lo manipulen y/o lo ceda a otro.
- Alteren la publicidad del dorsal.
- **Corran con dorsal adjudicado a otro corredor.(1)**
- **Entren en Meta sin Dorsal, con dorsal duplicado, fotocopiado o falsificado. (1)**
- No pasen todos los puestos de control del “CHIP TIME” establecidos.



- Altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Árbitro, con respecto a los que figuren en su D.N.I. o ficha federativa.
- No facilite a la Organización la documentación que se le requiera.
- Incumpla cualquier otra norma contemplada en las normas de la F.A.C.V., R.F.E.A. Y WORLD ATHLETICS.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización.

***Será obligatorio por parte de los/as corredores/as federados/as competir con la indumentaria de su correspondiente club, pudiendo ser sancionados en caso contrario.***

***Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.***

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal o con un dorsal no oficial de la presente edición de la prueba, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

**(1). Dado el grave perjuicio que ello ocasionaría a la Organización y a los demás corredores de la prueba, en caso de acceder a la prueba infringiendo las condiciones de acceso establecidas o se cometiera cualquier irregularidad, la Organización se reserva el derecho a tomar las medidas oportunas, de conformidad con la legislación que resulte aplicable. En ese sentido, se iniciarán las acciones civiles, penales o administrativas que correspondan para exigir la responsabilidad del infractor.**

**Entre las irregularidades que darán lugar al inicio de dichas acciones, se encuentran:**

- **No estar inscrito en la prueba y, por tanto, no disponer de dorsal/chip para participar en la prueba.**
- **Correr con el dorsal/chip de un tercero (sin haber realizado el cambio de titularidad o portándolo oculto).**
- **Correr con un dorsal/chip que no se corresponda con el de la prueba.**
- **Correr con un dorsal/chip falsificado (documento fotocopiado o que imite el dorsal).**

**Dicha enumeración se efectúa de forma ejemplificativa y no limitativa, pudiendo existir otras irregularidades que den lugar al inicio de acciones legales por parte de la Organización.**

**Tanto los que comentan dichas irregularidades como los que colaboren con ellos para que puedan llevarlas a cabo, serán identificados como “corredores infractores”.**

**Aquellos corredores que sean identificados como “corredores infractores” por la Organización el día de la prueba, serán apartados, identificados y expulsados por el personal de seguridad de la prueba, en el ejercicio de sus facultades, obteniendo de los mismos datos de identificación; fotografías, etc., que serán utilizados con el fin de emprender las acciones legales que al efecto correspondan.**

**En caso de que se tenga conocimiento de la infracción con posterioridad a la celebración de la prueba, se iniciarán las acciones oportunas en el momento en el que se tenga conocimiento de la infracción.**

**Los “corredores infractores” recibirán las notificaciones y/o emplazamientos de los procedimientos en los que se juzgarán sus posibles responsabilidades, para que sean parte de los mismos.**

## **ARTÍCULO 11º**



Existe la posibilidad de realizar un **cambio de nombre o titular del dorsal/chip** a través de nuestra plataforma de inscripciones en el apartado **INSCRIPCIONES...QUIERO... CEDER MI DORSAL**

Condiciones:

- La fecha límite para poder realizar el cambio es el **21 de DICIEMBRE de 2024**,
- El cambio lo efectuará el titular del dorsal rellenando los datos solicitados (nuevo titular).
- **Coste:** Hasta el **30 de noviembre será GRATUITO**, posteriormente a esta fecha y hasta la fecha límite del 21 de diciembre: **6 euros que abonará por gastos de gestión y reimpresión de dorsal.**

La Organización se reserva el derecho de realizar modificaciones en la metodología del cambio.

Por **razones legales y deportivas**, pero sobre todo de **seguridad**, **no se podrá ceder el dorsal a otro corredor/a sin seguir el proceso previsto para ello y sin obtener la conformidad por parte de la Organización (ver artículo 10 nota (1))**. En caso de que la Organización tuviere conocimiento de dicha circunstancia con anterioridad a la realización de la prueba, se procederá a inhabilitar el dorsal objeto de venta o cesión no autorizada, por lo que no podrá participarse en la prueba. Adicionalmente y dado el riesgo que corren aquellas personas que portan un dorsal sin conocimiento de la organización y la distorsión que se produce en las clasificaciones, se anotarán los datos de la persona que cede o vende, impidiendo su inscripción en los 4 años sucesivos, e informando de su proceder a otras organizaciones de maratones, medios maratones y 10K. En el caso de atletas federados a la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y a la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV), se informará igualmente de su conducta al objeto de que se tomen, si procedieran, las medidas correspondientes.

La organización se reserva el derecho a impedir la inscripción en el futuro e informar a otras carreras del proceder de aquellos atletas descalificados por no haber cumplido íntegramente los 21,097 kilómetros del recorrido.

## **ARTÍCULO 12º**

La carrera está controlada por el Comité de Jueces de la F.A.C.V.

Las clasificaciones oficiales de los corredores son competencia única del Comité de Jueces y Cronometradores de la Federación Autonómica de Atletismo.

Las reclamaciones se realizarán oralmente al Juez Arbitro no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de **100 €** al Jurado de Apelación. En el caso de que la resolución fuese favorable se le devolvería el depósito de 100 € . Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro es inapelable.

## **ARTÍCULO 13º**

El cronometraje se realizará por el sistema BIB TAG de la empresa MYLAPS/CHIPLEVANTE colocándose un control en la salida, otro en la Meta y cada 5 km, debiendo pasar por encima de las alfombras de control obligatoriamente todos los corredores.

**El chip estará colocado en la parte posterior del dorsal, protegido con banda esponjosa.** No hay que doblarlo, ni mojarlo, ni rasgarlo. El chip es de un solo uso, tras finalizar la prueba queda inoperativo. El dorsal deberá ir en la parte delantera sobre el pecho para evitar pérdidas de lectura.

No se pondrá ladeado (cinta de triatlón) puesto que podría no ser detectado correctamente.

Ni la ORGANIZACIÓN, ni los patrocinadores, ni los colaboradores asumirán responsabilidad alguna en caso de mal funcionamiento del chip.

#### **ARTÍCULO 14º**

Según norma de la WORLD ATHLETICS, se efectuará el preceptivo CONTROL ANTIDOPING. No se entregarán premios en metálico hasta que se conozcan los resultados de dicho control.

Todo corredor que, habiendo sido designado para pasar dicho control, se negara al mismo, será automáticamente descalificado en todas las categorías y premios que pudieran corresponderle.

#### **ARTÍCULO 15º**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito, en evicción de los accidentes que puedan provocar a los corredores.

#### **ARTÍCULO 16º**

En zona de meta estará instalada la secretaría de la prueba, en donde se facilitará información por megafonía de la prueba antes, durante y después de la misma. En dicho lugar estará situada el área médica, ambulancias, zona de prensa, escenario de premiación, etc...

#### **ARTÍCULO 17º**

No está permitido (en aplicación del Art.º 144 del RIA) correr acompañado de personal no participante en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo. Ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc...Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez árbitro.

#### **ARTÍCULO 18º**

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros concertada por la RFEA, así como de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc... ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

Asimismo, la organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil.

#### **ARTÍCULO 19º**

PREMIOS AL RÉCORD DE LA PRUEBA, EN METÁLICO, AL ESFUERZO, TROFEOS y REGALOS:

##### **AL RÉCORD DE LA PRUEBA:**

*En el caso de que más de un/a corredor/a bata el récord de la prueba sólo tendrá derecho a recibir el premio en metálico el/la primer/a clasificado/a tanto masculino como femenino.*

MASCULINO.....**3.000 €**.....TIEMPO A BATIR..... **59 m 09 s** (Alexander Mutiso)

FEMENINO.....**3.000 €**.....TIEMPO A BATIR.....**1 h 07 m 15 s** (Pauline Narogoi)

PREMIOS EN METÁLICO (Hombres y Mujeres):

Clasificación GENERAL (Absoluta)

1º / 1ª **2.000 €**

2º / 2ª **1.200 €**

3º / 3ª **800 €**

4º / 4ª **400 €**

5º / 5ª **300 €**

Por EQUIPOS (Masculino y Femenino)

1º **300 €**

2º **200 €**

3º **100 €**

***Será obligatorio por parte de los/as corredores/as federados/as competir con la indumentaria de su correspondiente club, pudiendo ser sancionados en caso contrario.***

Corredores Nacionales (corredores/as con DNI español)

1º / 1ª **300 €**

2º / 2ª **200 €**

3º / 3ª **100 €**

Corredores Locales

*(Nacidos/as en Santa Pola o empadronados/as en la localidad al menos desde hace 1 año –deberán acreditarlo con justificante municipal de su inclusión en el padrón-)*

1º / 1ª **150 €**

2º / 2ª **90 €**

3º / 3ª **30 €**

**ATENCIÓN:**

**Todos los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones que fije la ley, abonándose el importe de los mismos por transferencia o cheque bancario (deberán remitir datos según hoja en sobre que se entregará a los premiados), una vez reconocidas oficialmente las marcas y recibido de la R.F.E.A. el resultado de los controles antidopajes realizados.**

**Para abonar los premios en metálico A ATLETAS EXTRANJEROS se deberá aportar el correspondiente NIE (El NIE o número de identidad de extranjero es un código para la identificación tributaria de los extranjeros en España), en caso contrario no se podrá efectuar dicho pago.**

**Los gastos que se deriven de transferencias a cuentas en extranjero correrán a cargo del premiado y será detraídos del premio en metálico que le pudiera corresponder.**

**Para tener opción a estos premios en metálico, los corredores deberán efectuar una marca inferior a 1:06:00 y las corredoras 1:15:00. Los corredores que realicen marca entre 1:06:00 y 1:10:00 y las corredoras que hagan marca entre 1:15:00 y 1:25:00 cobrarán el 50% del premio, no teniendo derecho alguno a premio en metálico los corredores que realicen marca superior a 1:10:00 y las corredoras que realicen marca superior a 1:25:00. (aplicable a premios de la general y corredores nacionales)**

**Los premios de la clasificación general y de nacionalidad española son acumulativos.**

La organización exigirá la completa restitución de los premios económicos de cualquier atleta si la WORLD ATHLETICS anula sus resultados deportivos debido a una sanción por dopaje en los controles específicos de la prueba, o incluso con posterioridad por anomalía en el Athlete Biological Passport (Pasaporte Biológico), independientemente de que el atleta no haya dado positivo en los controles antidopaje específicos de la carrera. Todo atleta, o en su defecto Mánager WORLD ATHLETICS, que acepte un premio económico en la Mitja Marató Internacional Vila de Santa Pola 2025 asume automáticamente esta condición para garantizar la igualdad de oportunidades, la limpieza y la salud en el atletismo.

## **PREMIO ESPECIAL A LA FIDELIDAD – SORTEO**

- Gracias a la colaboración de la AGENCIA DE VIAJES B TRAVEL (c/San Antonio, 47 – Esquina c/Santa Isabel) , el jueves siguiente tras finalizar la prueba se procederá al sorteo de UN FANTÁSTICO CRUCERO DE 7 noches POR EL MEDITERRÁNEO para DOS personas con salida y llegada desde el puerto de VALENCIA con TODO INCLUIDO (cruceiro, tasas, bebidas y propinas) (\***Ver bases**)



Itinerario: Valencia, Cagliari, Civitavecchia, Livorno, Marseil

Salida: Valencia, España, 8 de febrero de 2025

Llegada: Valencia, España, 15 de febrero de 2025

Barco: MSC LIRICA

Duración: 7 NOCHES

### **Artículo I. Ámbito.**

El CLUB DE ATLETISMO SANTA POLA realizará un sorteo en el que podrán participar todos aquellos corredores que se inscriban en la Media Maratón de Santa Pola 2025 y que se inscribieron en la edición del año 2024.

### **Artículo II.- Inscripción.**

El CLUB DE ATLETISMO SANTA conforme se vayan recibiendo las inscripciones en la MEDIA MARATON DE SANTA POLA DE 2025, se comprobará si el corredor se inscribió en la edición del año 2024, procediendo a inscribirle como participante en el sorteo del CRUCERO, y siempre y cuando a la fecha de celebración de la prueba siga inscrito, sin que, por tanto, haya solicitado la baja, cambio de dorsal o solicitado el traslado de su inscripción en la prueba para la siguiente edición.

Los inscritos en la Media Maratón de Santa Pola del año 2025, podrán comprobar si se encuentran inscritos en el sorteo los días 20 y 21 de enero de 2025, en la página web de la prueba.

### **Artículo III. Fecha de realización del sorteo.**

El sorteo se celebrará el día 23 de enero de 2025. Si por causa justificada no fuese posible realizar el sorteo en la fecha comunicada, se llevará a cabo el siguiente día hábil a la respectiva fecha prevista.

### **Artículo IV.- Realización del sorteo**

El sorteo se celebrará el día señalado en las instalaciones del Club por el Presidente del C.A. SANT APOLA junto al secretario y tesorero del mismo acompañados por el gestor de la página web y redes sociales, mediante sistema informático aleatorio entre los corredores/as que cumplan los requisitos.

### **Artículo V. Comunicación del resultado del sorteo**

**El resultado del sorteo se comunicará directamente al ganador del mismo a través de los medios de contacto que haya indicado en su inscripción y su publicitará en las redes sociales de la prueba.**

### **Artículo VI. Entrega del premio**

El ganador del sorteo dispondrá de diez días para recoger el premio de conformidad con las instrucciones que se le den en la comunicación personal de que ha resultado ganador del sorteo.

### **Artículo VII.- Aceptación de las Bases.**

Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente sorteo, aceptan íntegra e incondicionalmente sus bases. Asimismo, los participantes aceptan el criterio del CLUB DE ATLETISMO SANTA POLA para la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

El CLUB DE ATLETISMO SANTA POLA, se reserva la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes bases, así como la organización, y/o gestión del presente sorteo, siempre que lo sea de forma justificada.

### **Artículo VIII. Publicación de Bases.**

Las Bases del presente sorteo son publicadas y se encuentran disponibles en la sede del CLUB DE ATLETISMO SANTA POLA, y en su web oficial <http://www.mitjasantapola.com> para cualquier interesado.

## Artículo IX. Régimen Fiscal

A los premios del sorteo les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio así como el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes. En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, se practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Los participantes ganadores deberán confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como enviar una copia de su DNI, Tarjeta de Residente o NIE con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior.

## Artículo X. Legislación Aplicable y Jurisdicción

Todos los asuntos derivados de o relacionados con este Sorteo (incluyendo, sin limitaciones, su funcionamiento y/o cuestiones relativas a la estructura, validez, interpretación y cumplimiento de estas bases del Sorteo) se regirán por la legislación aplicable en España, y cualquier disputa será sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes de acuerdo con la ley aplicable.

### TROFEOS: (Hombres y Mujeres)

- A los/as 3 primeros/as de la Clasificación General
- A los/as 3 primeros/as de cada categoría (Se remitirán por mensajería al domicilio del corredor con su nombre serigrafiado en el trofeo).

### OBSEQUIOS Y REGALOS

- Camiseta técnica JOMA especial running
- Toalla (aquellos que finalicen la prueba)
- Medalla conmemorativa de la prueba – TODOTROFEO (solo aquellos que finalicen la prueba)
- Paquete de sal BRAS DEL PORT.
- Bebida isotónica POWERADE y degustación de COCA-COLA
- Libro conmemorativo edición XXXIII
- Diploma acreditativo con tiempos y FOTO DE LLEGADA (Descarga por internet)

Y ADEMÁS DE TODOS ESTOS REGALOS .... **TE OFRECEMOS:**

### GRABACIÓN MEDALLA FINISHER

- En el proceso de inscripción se OFERTARÁ la grabación de la medalla conmemorativa de la prueba (diseño exclusivo, medalla a color, cinta máxima calidad 2,5cm) a un precio de **5 €**, **solo contratándolo en la web.**
  - El precio de la grabación en la Feria del Corredor y el día de la prueba será de **10 €**

### EQUIPOS – ATENCIÓN ESPECIAL (Clubes con más de 15 corredores inscritos) - GRATUITO

- Ponemos a disposición de los mismos que así lo soliciten una carpa de 3x3 con mesa, agua y fruta. Zona cerrada con vigilancia y situada a 100 m. de la zona de meta. (Podrán dejar sus mochilas y usar su carpa como guardarropa).
- Se ruega no dejar objetos de valor en las bolsas. La Organización no se responsabiliza de los objetos entregados.
- Caso de contar espacio libre podrán aportar su propia carpa (consultar previamente) junto a la proporcionada por la organización.
- Espacio limitado, se seguirá estricto orden de petición y según número de componentes del equipo.
- Contacto: **logística.mitja@gmail.com**

### MERCHANDISING - EXTRAS

- En el proceso de inscripción se OFERTARÁ la posibilidad de adquirir unas **GAFAS DEPORTIVAS POLARIZADAS** 42k running Modelo OXYGEN BLUE con funda al precio excepcional de **22 €**
- En el proceso de inscripción se OFERTARÁ la posibilidad de adquirir unas GAFAS DEPORTIVAS 42k running Modelo MORFEO BLUE/ORANGE con funda al precio excepcional de **12 €**

## **Nota:**

*Recordamos que para asegurarse la talla de camiseta deberá inscribirse antes del 31 de agosto, posteriormente tendrá la camiseta pero según tallaje disponible en stock.*

## **PARA OPTAR A PREMIOS POR EQUIPOS**

Para formar parte de un equipo, los atletas deberán tener ficha federativa por el mismo club.

Al realizar la inscripción deberán indicar obligatoriamente el número de licencia, la cual deberá presentar el día de la prueba ante cualquier reclamación o solicitud por parte de la organización. Para optar a premios por equipos será obligatoria la presentación de las licencias federativas o certificado de la federación.

Los equipos podrán ser formados por tantos componentes como considere el club, con un mínimo de cuatro (4) corredores.

Solamente se admitirá un equipo por Club tanto en hombres como en mujeres.

La puntuación se obtendrá sumando los tiempos de llegada de los cuatro primeros componentes de cada Club sin distinción de categorías, ordenándose de menor a mayor tiempo, siendo el vencedor el de menor tiempo empleado.

**Deberán remitir a la organización el listado de los corredores/as que conforman los equipos que van a optar a premios por equipos, de no recibir dichos listados no se tendrá en cuenta su participación por equipos. ( [atletismosantapola@gmail.com](mailto:atletismosantapola@gmail.com) )**

Habrà dos clasificaciones por equipos, la masculina y la femenina.

NOTA IMPORTANTE:

*Será obligatorio por parte de los/as corredores/as federados/as competir con la indumentaria de su correspondiente club, pudiendo ser sancionados en caso contrario.*

## **ARTÍCULO 20º**

Si transcurridos **30 días naturales** desde la finalización de la prueba los atletas premiados, ya sean premios en metálico o trofeos, no retiran los mismos, éstos pasarán automáticamente a ser propiedad del Club de Atletismo Santa Pola.

No habrá lugar a reclamación alguna por parte de los premiados entendiéndose que renuncian a dichos premios.

## **ARTÍCULO 21º**

**Una vez la inscripción sea aceptada**, la cuota de inscripción **NO SERÁ REEMBOLSADA**, excepto en los siguientes casos:

- Porque la prueba no se desarrolle por causas imputables a la organización (\*)
- Por ingresos indebidos como consecuencia de errores de pago (\*)
- Por presentar certificado de lesión (\*)

- Por haber suscrito el seguro de cancelación (\*)

*(\*) Los gastos que se deriven de devoluciones o transferencias correrán por cuenta del corredor inscrito.*

*Las devoluciones por lesión o por seguro de cancelación se ajustarán al cumplimiento de lo especificado en el artículo 8 de este reglamento.*

*La devolución será única y exclusivamente por la cuota de inscripción y siempre que en el espacio temporal la nueva fecha propuesta sea superior a TRES MESES de la aplazada (en caso de no celebrarse la prueba), cualquier otro gasto que el corredor/a incurra correrá por cuenta del mismo (hoteles, reservas, gastos de cancelación, vuelos, trenes, taxi, traslados, viajes, combustible, comidas, etc...).*

*Los corredores/as que puedan optar a la cancelación de su inscripción por estar incluidos en alguno de los puntos anteriores podrán renunciar a la devolución de la cuota de inscripción correspondiente y trasladarla a la edición del año 2026.*

## **ARTÍCULO 22º**

Siguiendo el procedimiento de inscripción dentro de la página [www.mitjasantapola.com](http://www.mitjasantapola.com), el corredor se encontrará con una casilla QUE DEBERÁ SELECCIONAR titulada **PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**, ACEPTANDO las cláusulas que en él aparecen así como el reglamento de la prueba, al mismo tiempo tendrá una cláusula de salvaguarda de sus derechos respecto a difusión de sus datos e imágenes en clasificaciones, etc... (formulario de inscripción y artículo 23 de este reglamento).

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

## **ARTÍCULO 23º**

Al inscribirse en la Mitja Marató Internacional Villa de Santa Pola, los participantes dan su consentimiento para que el C.A. SANTA POLA, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

Asimismo, y en cumplimiento de Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales y del Reglamento Europeo RGPD 679/2016, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo podrá solicitarlo por email a : [atletismosantapola@gmail.com](mailto:atletismosantapola@gmail.com) o por escrito al domicilio social de C.A. SANTA POLA, (APARTADO 102/ 03130 SANTA POLA).

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Mitja Marató Villa de Santa Pola para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

En todo caso, dentro del formulario de inscripción tendrá una cláusula opcional, mediante la cual **podrá o no AUTORIZAR** a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. **NO aparecerá en las clasificaciones de la prueba sino MARCA esta casilla.**

## **ARTÍCULO 24º**



Cualquier promoción de compra de productos ofertados directamente o mediante tickets promocionales en el procedimiento de inscripción se iniciará con la apertura de inscripciones y finaliza con el cierre de la misma salvo que se especifiquen plazos determinados en el proceso de selección y compra o así lo estime el organizador para una mejor gestión. El producto adquirido por el participante deberá ser retirado en la entrega de dorsales o en la sede del club (o podrá ser enviado al interesado a portes debidos con su consentimiento o petición) o será remitido por la empresa suministradora directamente al interesado (*en este caso el comprador autoriza expresamente al club a ceder los datos necesarios a la empresa para hacer efectivo el envío del producto adquirido*).

*Si transcurridos 3 meses* desde su compra, el interesado (participante comprador) no lo reclama, automáticamente perderá su derecho de compra y pasará a ser propiedad del C.A. SANTA POLA, sin derecho a reclamación alguna ni compensación económica de ningún tipo.

## **ARTÍCULO 25º**

Cualquier reclamación, consulta, duda o pregunta sobre cualquier producto o servicio ofertado en la web [www.mitjasantapola.com](http://www.mitjasantapola.com) vía inscripciones u otro apartado por parte de empresas, tiendas, personas ajenas al C.A. SANTA POLA, se deberá realizar directamente a dichas empresas. El C.A. SANTA POLA no se hace responsable de las transacciones entre inscrito y empresas. El C.A. SANTA POLA solo aporta la web y la pasarela de pago propiciando al inscrito la oportunidad de contratar o no los servicios que se oferten.

El inscrito/a exonera al C.A. SANTA POLA de cualquier tipo de responsabilidad sobre el producto adquirido (estado del mismo al recibirlo, condiciones de embalaje, devoluciones, transporte, etc...).

## **ARTÍCULO 26º**

La organización se reserva el derecho de admisión de aquellas personas que estén en periodo de sanción o a la espera de una resolución por parte de algún estamento deportivo.

La Organización se reserva el derecho a la interpretación de los artículos, pudiendo establecer, modificar o suprimir nuevas normas en el presente reglamento si así lo considera, debiendo comunicarlo en la Web de la prueba o por los medios electrónicos disponibles (app, email, sms, etc...).

Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por las Normas de Competición de la FACV, RFEA y WORLD ATHLETICS vigentes, así como todo lo reglamentado por instancias superiores.

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.